

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35812 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita declaración de concurso, sección I, 0000377/2011 del deudor don Jesús Sánchez Martí, con DNI. 22.466.356-W, se ha dictado el día 15/05/13, auto de conclusión.

La referida resolución dice literalmente, en su parte dispositiva, lo siguiente:

"Acuerdo:

1. Declarar la conclusión del concurso de don Jesús Sánchez Martí, con DNI. 22.466.356-W, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, expidiendo los despachos previstos en los arts. 177.3 y 178.3 de la Ley Concursal.

3. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno."

Murcia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051737-1